Sello 4º 40. mrs. Año de 1832.

igualmte que pasando al Ylle Ayuntamto el oportuno Testimonio de esta exposicion ó comparecencia la haga entender del modo que estime ala Junta de hered.s con el fin de que reclebando alos que dicen del cargo q.e seles tiene conferido determine lo mas conforme a sus intereses y dros esperando al mismo tiempo que la expresada Junta de hered.s acordará el pago delos gastos causados hasta de presente por parte de los comisarios p.a lo que estan prontos á presentar la oportuna cuenta = Y lo firman de que doy fe = Jose Marz = Ant.o Lorenzo Garcia = Antonio Pasq.l Ybañez Castillo

Auto y Visitas por el Sr Alcalde Mayor de esta Villa de Yecla por S. M. en ella a veinte y nuebe de Agosto de mil ochocientos treinta y dos las precedentes comparecencias Dixo: Que en orden ala del Pror dela Rl Empresa se tengan por nombrados los Peritos q.e designa á quienes se les haga saber p.a q.e acepten y juren sus encargos, y p.a q.e concurran al sitio dia y ora que esta mandado; y con respecto ala delos comisarios D. Antonio Lorenzo y D. Jose Marz se entiendan estas actuaciones por aora con el Regidor del Ylle Ayunt.o Ascencio Flores, y con D. Pedro Lorenzo Mellinas, comisarios nombrados por el referido Ayuntamto a quienes seles haga saber p.a que concurran ala expresada Dilig.a de Visita ocular y librandose testimonio de dicha comparecencia y este auto se pase